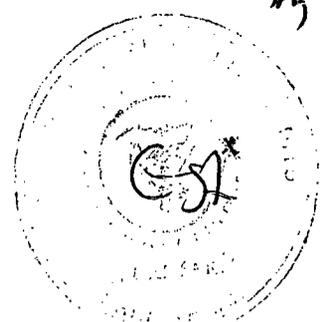




Jaime Andrés
Echeverri Ramírez
Grupo de Abogados

9:22 Am 75



Santiago de Cali (Valle del Cauca), marzo de Dos Mil veinte (2020)

Señores:

Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali

E. S. D.
Ciudad

04 MAR 2020

Referencia: Ejecutivo a Continuación de Ordinario Laboral de Primera Instancia
Ejecutante: Edilberto de Jesús Rodríguez
Ejecutado: Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
Radicación: 2015-572

Liquidación de Crédito

Jaime Andrés Echeverri Ramírez, mayor de edad, vecino de esta ciudad y de profesión Abogado, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.130.606.717** de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y portador de la Tarjeta Profesional **194038** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del señor **Edilberto De Jesús Rodríguez**, y atendiendo a lo dispuesto en la Audiencia Pública del pasado **28 de febrero de 2020**, se presenta la siguiente liquidación con el fin de que se verifiquen los rubros adeudados:

Concepto	Desde	Hasta	Valor
Diferencias de intereses moratorios	01/04/2012	14/04/2012	\$ 121.154
Costas procesales proceso ordinario			\$ 773.829
Costas proceso ejecutivo			\$ 134.248
valor adeudado			\$1.029.230

Respecto a las costas procesales del proceso ejecutivo se debe manifestar que la suma mencionada en el cuadro que antecede corresponden al 15% de las sumas a ejecutar, toda vez que fue así como el juez de instancia las tasó el pasado 28 de febrero de 2020, así las cosas se le solicita al despacho que continúe surtiendo las etapas de proceso ejecutivo hasta que la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones realice el pago total de la obligación, o en su defecto se materialice las medidas correspondientes.

Atentamente



Jaime Andrés Echeverri Ramírez
C. C. N° 1.130.606.717 de Cali (V)
T. P. N° 194038 del C. S. de la J.
Elaboró: Valeria Orozco.
Revisó: Jaime Andrés Echeverri Ramírez
Aprobó: Jaime Andrés Echeverri Ramírez